UOC Nº 138 **/2024.**

Asunción, 5 de febrero de 2024.

Señor
Abg. JUAN AGUSTIN MARIA ENCINA PEREZ, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente:

REF.: RETENCION DEL **EXP. DNCP Nº 300583/2024**, SUSPENSIÓN DE PLAZO AL LLAMADO MOPC Nº 44/2021 – TECSUL S.A.E., CON ID.: 398706.

En relación a la Nota **DNCP/DNC Nº 437/2024** por medio del cual informan que del análisis realizado al mismo han surgido observaciones por la que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a las disposiciones legales vigentes:

- En relación a los puntos observados, se remiten nuevamente los documentos solicitados, atendiendo que los mismos ya fueron remitidos en fecha 25/01/24, conforme consta en el SICP.

A la espera de una respuesta favorable a la presente, hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.

Abg. LISE ALEJANDRA VERA
Directora
Unidad Operativa de Contratación